

**SENTENCIAS, LAUDOS Y RESOLUCIONES.
VERSION PÚBLICA**

DATOS DE IDENTIFICACION

No. De Expediente: 638/2015

Autoridad Emisora: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

Tipo de Juicio:

Partes: Demandado: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta Guerrero.

Tipo De Resolución: Laudo

Fecha de la Resolución: Dos de marzo de dos mil dieciocho.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Que en el presente juicio promovido por el C., acreditó la procedencia de su acción principal consistente en indemnización constitucional y como consecuencia de ello, el pago de los salarios caídos, por correr la misma suerte de la acción principal, resultando también procedente el pago de las prestaciones relativas a vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y salarios devengados y en relación al resto de las prestaciones se considera procedente el pago de las relativas a pago de aguinaldo por la dilación de juicio, prima de antigüedad, y la incorporación al régimen de seguridad, todo lo anterior por las razones expuestas en los considerandos II), III) y IV de la presente resolución.

SEGUNDO.- Que el demandado H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, probó en parte sus excepciones y defensas que hizo valer en el presente juicio, razón por la cual se le condena al pago de indemnización constitucional y como consecuencia de ello, el pago de los salarios caídos, así como del pago de las prestaciones accesorias consistentes en vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y salarios devengados, en relación al resto de las prestaciones tales como pago de aguinaldo por la dilación del juicio, prima de antigüedad y la incorporación al régimen de seguridad se le absuelve de su pago, todo lo anterior por los motivos que se esgrimen en los considerandos II), III), y IV) del presente fallo.

TERCERO.- Con copia de la presente resolución notifíquese a las partes.